

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 15 de Octubre)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2874

#### CIRCULAR

Autorizado para ausentarme por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, entrego el mando interinamente de esta provincia, en el día de hoy, al Secretario de este Gobierno D. Rafael Afán de Ribera y Marcos de Lizana.

Tarragona 16 de Octubre de 1917.—El Gobernador civil, Salvador Montiu y Reñé.

Núm. 2875

#### CIRCULAR

En virtud de lo ordenado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, al ausentarse de esta provincia de su mando el ilustrísimo Sr. Gobernador D. Salvador Montiu y Reñé, me he hecho cargo en el día de hoy del mando interino de ésta.

Tarragona 16 de Octubre de 1917.—El Gobernador civil interino, Rafael Afán de Ribera y Marcos de Lizana.

#### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2876

#### EDICTO

Zona de Tarragona.—Contribución rústica.

Don Francisco Casas Azuarez, Agente recaudador nombrado para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda, Hago saber: Que en los expedientes

que instruyo por débitos del citado concepto, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, de ignorado domicilio, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha de hoy he dictado la siguiente providencia de apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus descubiertos durante el plazo de 24 horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.

- 3 Pedro Alberna Compañó, 11'75 pesetas.
- 4 Ramón Alberna Compañó, 15'29.
- 6 Angel Alberi Xifré, 11'75.
- 9 Ramón Amellé Gateil, 3'53.
- 21 Arturo Alonso Miró, 0'70.
- 26 José Altés Escudé, 11'75.
- 32 Francisco Artell Balañá, 3'05.
- 35 Francisco Amenós Civit, 11'75.
- 36 Francisco Amenós Queralt, 4'33.
- 38 Isidro Amigó Segriá, 7'76.
- 39 Octavio Amigó Segriá, 1'41.
- 40 Rafael Andrés Solé, 4'29.
- 44 José Aviá Miró, 3'05.
- 45 Viuda María Anglés de Morató, 14'58.
- 47 Margarita Anglés Virgili, 11'75.
- 48 Emilio Anglés Hugué, 11'75.
- 50 Magín Antonio Eugenio, 11'75.
- 54 Francisco Albert Falcó, 12'22.
- 61 Antonio Ortiga Roig, 35'46.
- 62 Jaime Ortiga Roig, 12'22.
- 67 Pablo Aulés Maduell, 11'75.
- 84 Juan Babet Mestres, 26'33.
- 87 José Badía Rovira, 11'75.
- 99 Antonio Barba Sabaté, 11'75.
- 102 Raimunda Bargalló Altés, 6'12.
- 103 Francisco Barceló Salvat, 35'26.
- 108 José Bará Gabriel, 0'70.
- 110 Juan Bartolí Figueras, 3'05.
- 113 Luisa Barrera Ribas, 11'75.
- 114 Francisco Barriac Fortuny, 11'75.
- 118 Carmen Basca, 12'22.

- 120 Agustín Batalló Antich, 11'75.
- 135 Aniceto Reblecillo Lallana, 8'92.
- 136 José Bas Escoda, 11'75.
- 137 Juan Besora Prat, 16'74.
- 138 Tomás Bladé Badía, 3'29.
- 141 José Boada Bolera, 5'41.
- 149 Rafael Bofarull, 3'53.
- 158 Mateo Boronat Clopin, 4'09.
- 160 Joaquín Boronat Gonzalez, 2'59.
- 167 Salvador Borrell Mañé, 11'75.
- 170 Jaime Boxó Tomasino, 2'00.
- 171 José Anton Boxó Tomasino, 22'57.
- 173 Bernardo Brú Rins, 4'64.
- 174 José María Brú, 2'70.
- 176 Francisco Brú Pastó, 1'52.
- 177 José Brú Bordas, 11'75.
- 190 Joan Cabrerías Roig, 1'71.
- 192 Cabildo Catedral, 5'17.
- 206 Juan Bautista Carbonero Quintana, 4'06.
- 223 José Capdevila Samper, 3'05.
- 235 Salvador Carbonell Guardiola, 5'65.
- 239 Miguel Cano Cuadrat, 11'75.
- 242 Magín Casas Nolla, 12'22.
- 244 Agustín Casanova Altés, 1'72.
- 247 José Casals Tort, 11'75 id.
- 248 Victoriano Casany Miró, 12'22.
- 249 Juan Casany Marimón, 12'22.
- 251 José Castellví Pulet, 7'06.
- 252 Juan Castellarnau Boqueras, 3'05.
- 261 José Ciurana Daumei, 11'75.
- 263 Antonio Ciurana Pujol, 47'00.
- 268 Amadeo Cuch Fortuny, 11'75.
- 270 Jaime Colet Jansó, 29'39.
- 280 Ramón Corbella Folch, 12'22.
- 287 Viuda de Ventura Corvella de Gateil, 4'09.
- 282 Antonio Corbella Guinovart, 0'47.
- 287 José Cortés Garriga, 15'29.
- 289 Manuel Corsini Senespleda, 23'52.
- 290 Antonio Corrados Lopez, 3'05.
- 295 Francisco Claravalls Altés, 3'05.
- 299 Francisco Clavell Babet, 2'70.
- 328 Juan Domenech Blay, 0'47.
- 330 Cayetano Domenech Nolles, 11'75.
- 331 Pablo Domingo Domingo, 3'05.
- 332 María Domingo Gateil, 3'05.
- 335 José Domingo Francisco, 13'39.
- 338 Andrés Donato Pallejá, 11'75.
- 344 Brigio Escoté Monas, 0'94.
- 347 Francisco Escoté Civit, 3'05.
- 353 Tecla Español Solanas, 4'95.
- 353 Rosa Escuté Badía, 1'88.
- 363 Juan Estrany Masip, 12'22.
- 364 Juan Fa Abellá, 11'75.
- 365 José Fa Abellá, 0'47.
- 367 Pedro Ferrán Florenza, 9'11.
- 373 Manuel Fernando Flores, 6'35.
- 376 Juan Ferrán Mallafre, 11'75.
- 378 José Ferrán Margarit, 12'22.
- 379 Juan Ferrán Pujols, 12'22.

- 382 Francisco Ferrán Babet, 3'05.
- 383 José Ferré Domenech, 0'47.
- 385 Pedro Ferré Babet, 1'52.
- 390 Francisco Ferré Roig, 12'22.
- 391 Esteban Ferré Salvador, 11'75.
- 393 Juan Ferré Morell, 12'22.
- 395 Pablo Ferré Rabé, 12'22.
- 396 Juan Ferré Travé, 12'22.
- 397 Viuda de Gertrudis Ferré Llovera, 2'35.
- 398 Salvador Ferré Pamias, 11'75.
- 404 Juan Ferré Durán, 7'34.
- 406 Josefa Figueras Balbina, 13'29.
- 408 Rosa Figuerola Carbonell, 3'05.
- 411 Pablo Figuerola Rivé, 11'75.
- 413 Manuel Flores Segorbe, 7'06.
- 415 Francisco Folch Payas, 11'75.
- 416 Vicente Font Arabé, 11'75.
- 428 Pablo Fortuny Sanchez, 11'75.
- 433 Mariano Franquet Frau, 0'47.
- 436 Sebastián Gabaldá Baiges, 11'66.
- 443 Antonio Gabriel Pamies, 1'41.
- 451 Mariano Gasol Montserrat, 3'05.
- 457 Francisco Gascón Monforte, 0'47.
- 459 Pablo Gatell Bobet, 3'05.
- 463 José Gay Estebe, 1'41.
- 464 Ramón Garcés Saperas, 5'00.
- 467 Agustín Gibert Guinovart, 11'75.
- 475 María Giberi Miró, 3'70.
- 477 Juan Gil Donato, 12'22.
- 480 Juan Gil Recasens, 9'40.
- 481 Josefa Gil Sabaté, 0'70.
- 486 José Giralt Solé, 2'59.
- 491 Pedro Godal Cañellas, 35'26.
- 496 Mariano Gomez Sagurt, 3'53.
- 504 Antonio Gonzalez Pardiñas, 5'65.
- 506 Estanislao Guansé Ballesté, 0'47.
- 507 Ramón Gual Dalmau, 3'05.
- 513 Antonia Guardé Beltrán, 3'76.
- 515 José María Guasch Guasch, 12'22.
- 523 Juan Gentros Vidal, 23'99.
- 524 Felix Güell Lort, 10'81.
- 526 Carlos Güell Matías, 10'81.
- 531 Pedro Guinovart Cabré, 0'70.
- 532 Juan Guinovart Cañellas, 2'59.
- 541 Gutierrez García Vidal, 7'76.
- 544 Luis Gras Durán, 3'05.
- 546 Enrique Gras Roig, 12'22.
- 548 José Gras Piñol, 47'02.
- 555 Carolina Grauell Carnicé, 1'18.
- 559 Agustín Gratié Bernadó, 11'75.
- 552 Pedro Hugué Coll, 11'75.
- 565 Leandro Ibar Rusiñol, 11'75.
- 567 José Icart Altés, 11'75.
- 570 José Icart Canalda, 3'05.
- 584 Gabriel Illa José, 11'75.
- 585 José Inglés Bofarull, 3'29.
- 607 Rosa Juval Brió, 11'75.
- 610 Francisca Galindo Campos, 3'05.
- 611 José Larin Mateu, 11'75.
- 612 José Larin Selvert, 5'41.
- 618 José Lopez Maivas, 3'05.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en el juicio ejecutivo que la entidad mercantil «Caja de Crédito y Ahorro de Vendrell», representada por el Procurador D. Emilio Folch y Andreu, contra D. José Mañé y Sonet (negocio número 21-1917), por el presente se saca a pública subasta la finca rústica, cuya descripción es la siguiente: Pieza de tierra de superficie una hectárea, veintiseis áreas, cuatro centáreas, plantada de viña, sita en término de Santa Oliva, partida «Lo Priorat» y también «Abadía»; linda a Oriente con tierras de los consortes Jaime Díaz y María Pascual, antes Antonio Vilanova Oiler, Mediodía con el camino que de Santa Oliva dirige a Vendrell, Poniente con el torrente llamado de Santa Oliva y al Norte con Rafael Mañé.

Dicha finca se halla tasada de común acuerdo entre deudor y acreedor en la cantidad de cuatro mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día catorce de Noviembre próximo y hora de las diez, en la sala de audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera. La citada finca se saca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo los licitadores estar a lo que resulta de la certificación del Registro de la propiedad obrante en autos, sin que tenga derecho a exigir otros.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, por lo menos, el diez por ciento de la indicada tasación, cuyas consignaciones se devolverán acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que servirá de garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Cuarta. Los gastos de subasta, derechos a la Hacienda y escritura, vendrán a cargo del rematante.

Vendrell trece de Octubre de mil novecientos diez y siete.—Santiago Vizcarri.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Luis Jayme.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

GABARRE, GIMENEZ, Antonio y Francisco, hermanos, gitanos, que residían en Manresa, comparecerán dentro el término de seis días ante el Juzgado de instrucción de Gandesa, para prestar declaración en el sumario que se instruye sobre estafa en la compra de una mula a Ramón Jordá Raduá, de Ascó.

- 624 Francisco Lloret Pujol, 13'87.
- 627 Juan Llevería Voltas, 4'95.
- 629 Concepción Llovert Alegret, 7'83.
- 632 Isidro Llerach Singrós, 3'05.
- 641 Luis Llombart Gual, 2'30.
- 642 Ignacio Maeso Ainsé, 0'47.
- 646 Domingo Magarola, 6'11.
- 654 Juan Masdeu Masdeu, 11'75.
- 655 José Mairet Boret, 1'18.
- 662 Salvador Malé Morató, 2'00.
- 665 Melchor Mallfré Llombart, 1'18.
- 674 Enrique Marcos, 11'75.
- 675 Teresa March Clivillé, 4'53.
- 679 Bruno March Gasull, 3'05.
- 681 Claudio Marimón Berga, 5'89.
- 686 Baltasar Marqués Claravalls, 3'05.
- 698 Rosa Martí Padró, 33'74.
- 701 José Martí Olivé, 11'75.
- 706 Esteban Martí Veciana, 3'05.
- 707 Pablo Martí Voltas, 11'75.
- 713 Jaime Martí Sanchez, 12'45.
- 718 Pedro Martorell Babot, 11'75.
- 729 José Maseras Jordá, 11'75.
- 745 Esteban Martín Comdort, 3'05.
- 748 Antonio Mateu Sanahuja, 11'75.
- 749 José Mateu Sanahuja, 14'81.
- 754 Manuel Melich Hauria, 3'05.
- 758 Agustín Mongual Ferré, 9'40.
- 763 Jorge Mercader Magriñá, 18'10.
- 768 Juan Mestres Ferrutjes, 3'05.
- 771 Juan Miret Forcada, 1'65.
- 773 Buenaventura Miró Barda, 11'75.
- 774 Mariano Miró Comas, 11'75.
- 775 Juan Miró Domingo, 11'75.
- 782 Emilio Moix Babestany, 3'05.
- 783 Felipe Moix Martí, 11'75.
- 784 Pedro Molins Pi, 12'22.
- 811 Antonio Moragas Lopez, 3'05.
- 817 Francisco Morell Mestre, 23'52.
- 827 José Munté García, 2'64.
- 833 Dolores Navarro Nogués, 1'88.
- 834 Víctor Nevot Aularé, 2'70.
- 839 Viuda de Pedro Nicolas Rebull, 2'35.
- 843 Juan Nolla Piñol, 11'75.
- 849 Salvador Novell Bofarull, 11'75.
- 850 Mariano Novell Rovira, 2'10.
- 858 Esteban Olivé Cabré, 2'94.
- 859 Juan Olivé Cabré, 12'22.
- 864 Juan Olivé Gatell, 3'05.
- 865 Josefa Olivé Marqués, 11'75.
- 871 Pablo Olivé Tomás, 11'75.
- 876 Antonia Ollé Caballé, 3'05.
- 885 Justo Palacio Artigas, 11'75.
- 887 Juan Pallarés Gibert, 11'75.
- 888 José Pallarés Gibert, 0'47.
- 890 Carlos Pallarés Miró, 11'75.
- 892 Pablo Pallejá Gilabert, 4'71.
- 898 Pedro Pamies Moncusí, 3'29.
- 905 Pedro Pardo Rodríguez, 12'22.
- 906 Josefa Pardo Pons, 3'05.
- 910 Julián Perral Tovar, 11'75.
- 927 Bruno Perez Tovar, 0'06.
- 931 Sebastián Poricas Saltó, 1'41.
- 933 Juan Piñol Sabaté, 22'80.
- 934 Antonio Piñol Riera, 0'18.
- 935 José Piñol Cañell, 2'10.
- 942 Juan Piñol Solanes, 11'75.
- 950 José Pomerol Nogués, 12'69.
- 953 José Pons Biosé, 23'52.
- 955 Luis Pons Havit, 58'77.
- 963 Luis Pons Recasens, 3'05.
- 965 Viuda Alberto Palau Capdevila, 3'05.
- 967 José Porqueras Elías, 1'41.
- 968 Juan Porta Cortés, 7'06.
- 971 Antonio Poy Novel, 12'22.
- 976 Ramón Prats Novel, 11'75.
- 981 Antonio Puy Ferré, 21'92.
- 982 José Puig Puig, 6'83.
- 783 Tecla Puig Rovira, 3'05.
- 989 Juan Pujol Font, 8'47.
- 991 Buenaventura Puilled Malloné, 1'48.
- 994 Carmen Puiget Vidal, 2'35.
- 995 Eduardo Queralt de Bofarull, 0'47.
- 998 Macario Quiles Lorani, 4'33.
- 4001 José Raboso Gibert, 11'75.
- 4004 José Ramón Jaime, 11'75.
- 4016 Francisco Recasens Beltrán, 5'65.
- 4019 Carmen Revoltes Sanromán, 3'53.
- 4023 Antonio Revoltes Sans, 11'75.
- 4024 José Revoltes Salan, 23'52.
- 4027 José Recasens Garriga, 11'75.
- 4032 Ramón Rivas Pons, 11'75.

- 4033 Francisco Rivas Compañía, 8'82.
- 4041 Juan Rimbau Alegret, 3'05.
- 1942 Fructuoso Rimbau Alegret, 1'18.
- 4044 Ignacio Rimbau Ballort, 1'59.
- 4048 Viuda de Francisco Rimbau Gil, 11'75.
- 4051 Pablo Rimbau Martí, 12'45.
- 4053 José Rimbau Brú, 11'75.
- 4061 Juan Rione Fortuny, 3'29.
- 1062 Antonio Riones Fortuny, 3'05.
- 4072 Juan Ripoll Senabria, 4'09.
- 4081 Miguel Roca Roca, 11'75.
- 4085 Carmen Roig Franquet, 11'75.
- 4088 María Lloret Lagostera, 11'04.
- 1090 Javier Reigú Escoté, 12'45.
- 4100 Ignacio Romeo Roca, 14'58.
- 4102 Salvador Romeu Ventura, 3'76.
- 4104 Josefa Romeu Lauradó, 33'61.
- 4105 Mariano Bosch García, 11'75.
- 4107 Antonio Rovira Dalman, 22'34.
- 4116 Rosa Rovira Gatell, 3'05.
- 4117 Andrés Rovira Solé, 3'05.
- 4118 Francisco Rovira Gomá, 11'75.
- 4131 Ramón Rosich Volta, 16'70.
- 4148 Pedro Sabater Roig, 11'75.
- 4154 Silverio Sala Álvarez, 12'22.
- 4152 Pablo Salas Claravalls, 29'34.
- 4156 Antonio Salas Ciurana, 12'22.
- 4163 José Salas Ciurana, 13'16.
- 4167 Vda. José Antonio Salvany, 1'64.
- 4172 Antonio Salas Ciurana, 0'47.
- 4473 Bautista Sanchez Bonada, 8'94.
- 4180 José Sanromá Padró, 0'47.
- 4183 Juan A. Sans Salafranca, 3'47.
- 4185 María Sans Sabice, 11'75.
- 4190 Antonio Saperes Granell, 11'75.
- 4192 José Santapau Pereñó, 0'70.
- 4193 José Sarobé Puig, 11'76.
- 4198 Esteban Saumet Miret, 11'75.
- 4199 Esteban Sauné Canellas, 11'75.
- 4201 Juan Sedó Budé, 12'22.
- 4202 Juan Segalá Montserrat, 17'40.
- 4206 Andrés Segura Roig, 11'75.
- 4215 Antonio Serra Pamies, 12'22.
- 4224 Felipe Sesent Sancho, 2'17.
- 4226 Vifredo Sevet Romeu, 5'89.
- 4227 N. Simó Clonté, 11'75.
- 4228 Esteban Simó Ollé, 22'34.
- 4229 Antonio Simó Alegret, 0'70.
- 4232 Antonio Sofías Martí, 0'22.
- 4235 Antonio Solana Caballé, 11'75.
- 4240 Cermen Solé Gatell, 3'05.
- 4244 Felix Solé Costa, 11'75.
- 4246 Ramón Solé Pamies, 0'47.
- 4249 Pedro Palau José, 0'47.
- 4252 Antonio Solé Solé, 11'75.
- 4255 Antonio Solé Juan, 11'75.
- 4262 Domingo Soler Clavell, 6'41.
- 4264 Antonio Soler Monguío, 21'16.
- 4265 Serafina Soler Monguío, 4'95.
- 4287 José Teller Tomás, 0'47.
- 4290 Antonio Tell Ravell, 4'95.
- 4291 José Tomás Labarán, 2'59.
- 4294 Juan Borrás Torrens, 11'75.
- 4296 Pedro Tomás Pi, 11'75.
- 4297 José Torné Nadal, 12'69.
- 4298 Jaime Font Gayá, 1'41.
- 4300 Francisco Tort Sanz, 12'22.
- 4301 José Tort Sanz, 12'22.
- 4304 José A. Tutusaus Cañellas, 1'18.
- 4305 Pablo Tutusaus Claravalls, 3'05.
- 4306 José Torres Ivern y otro, 0'47.
- 4308 José Torres Grau, 4'42.
- 4310 Jorge Torres Magriñá, 3'05.
- 4311 Joaquín Torres Esteve.
- 4319 Dolores Tuxó Ximenez, 31'79.
- 4336 Ramón Vallvé Domingo, 3'05.
- 4325 Teresa Urgallés Varó, 3'05.
- 4339 Rafaela Vallverder Vallvé, 3'29.
- 4340 Antonio Vallvé Vallvé, 12'22.
- 4342 Antonio Vallés Mortés, 4'33.
- 4347 José Veciana Bargalló, 12'93.
- 4348 Pablo Veciana Gibert, 11'75.
- 4349 Manuel Veciana, 0'94.
- 4350 Antonio Veciana Vallés, 7'06.
- 4351 Jaime Velceda Fornós, 3'05.
- 4354 Antonio Velón Fou, 3'05.
- 4358 Francisco Ventosa Montañés, 3'05.
- 4359 Ramón Ventura Salvador, 3'05.
- 4360 José Ventura Serrano, 2'82.
- 4369 Jaime Vidal Gatell, 23'52.
- 4373 Agustín Vidal Manresa, 11'75.
- 4374 Josefa Vidal Mainé, 2'82.
- 4375 Pablo Vidal Gil, 3'40.
- 4387 Francisco Vidal Sanz, 11'75.

- 4392 María Vila Capellas, 29'39.
- 4397 Francisco Viñas, 2'35.
- 4404 Juan Virgili Martí, 3'29.
- 4405 Joaquín Virgili Revoltós, 38'09.
- 4406 José M.ª Virgili Rovira, 18'58.
- 4407 José Virgili Rull, 7'06.
- 4413 José Guimerás Condor, 3'05.
- 4415 Antonio Socias Mañé, 0'22.
- 4416 Francisco Alberich Grás, 4'04.
- 4427 Teresa Bartolomé Argilaga, 14'81.
- 4442 José Canadell Pons, 69'82.
- 4447 Joaquín Dois Borengo, 1'53.
- 4452 Ramón Ferré Machel, 11'87.
- 4508 Miguel Roig Ricart, 2'35.
- 4516 Antonio Soler Queralt, 6'64.
- 4539 Francisco Serra Roca, 11'75.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se hace público por medio del Boletín oficial de la provincia para que llegue a conocimiento de los interesados.

Tarragona 10 de Octubre de 1917. —Francisco Casas.

Contribución rústica.—1.º, 2.º y 3.º trimestres de 1917.

Don Manuel Bardí Gil, Agente ejecutivo auxiliar de la Agencia ejecutiva de la zona de Gaudesa,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que se publica el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha 26 de Septiembre he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de 2.º grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinte y cuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

- 566 Bautista Brú Casanova, 5'85.
- 568 Ramón Casanova Segú, 1'08.
- 578 Lorenzo Ferré Fusté, 18'02.
- 584 Bautista Gurrera Bertolí, 2'60.
- 587 Manuel Martín Vaqué, 1'52.
- 598 Francisco Piñol Bueso, 1'62.
- 601 Federico Pajol Ortí, 1'74.
- 609 Eugenio Roca Vaqué, 1'74.
- 610 Cinti Iroigé Brú, 4'56.
- 612 Julián Sanjuán Nogués, 5'55.
- 622 Bautista Vallés Bosch, 4'56.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación, con dos testigos designados por él mismo, para que surta los oportunos efectos.

Mora de Ebro 8 de Octubre de 1917.—Manuel Bardí.

que el deseo de dicha agrupación, una vez terminado el arriendo, es de que la situación económica de la Diputación eleve su nivel para atender a todos los servicios, en particular a los de la Beneficencia, y termina felicitando al Sr. Lloré por sus buenos propósitos.

El Sr. Monserrat manifiesta que siendo la primera vez que la minoría regionalista ocupa estos escaños, conceputa deber inescusable dirigir un afectuoso saludo a todos los dignos compañeros de Corporación y entiendo que despojándose todos de sus ideales políticos, podrá llegarse a la regeneración del estado económico de la provincia, para cuyo fin puede contar la Presidencia con su más decidida cooperación.

El Sr. Vidiella en nombre de los cataluistas, ofrece al Sr. Lloré su incondicional apoyo para llegar a conseguir el mejoramiento de todos los servicios, lo cual podrá conseguirse con el concurso de todos los Sres. Diputados que deben contribuir con su asistencia a las Comisiones permanentes.

El Sr. Serres, como representante del partido tradicionalista, manifiesta que por su parte está dispuesto a prestar su concurso a toda gestión que tienda a levantar el crédito de la Corporación y en tal sentido puede contar la Presidencia con su asentimiento.

El Sr. Presidente agradece sinceramente las manifestaciones hechas por todos los Sres. Diputados y propone un voto de gracias para la Mesa interina y así se acuerda, suspendiéndose la sesión para dar tiempo a la llegada del Sr. Gobernador.

Reanudada a los pocos momentos, ocupa la Presidencia el Sr. Gobernador don Zacarías Ayala, quien en nombre del Gobierno y cumpliendo lo dispuesto por el artículo 56 de la ley Provincial, declaró abierta la primera sesión del actual período, reiniciándose acto continuo.

De conformidad al lo prescrito en el art. 60 de la ley, se fijaron en siete las sesiones ordinarias de este período que deberán celebrarse en días sucesivos, a las once de la mañana.

Seguidamente se procedió a la distribución de los Sres. Diputados en cuatro Secciones que deberán constituir los cuatro turnos de la Comisión provincial y antes de proceder a la votación secreta, pide la palabra: para manifestar que el Sr. Vidiella procederá a manifestar que teniendo acordado la Diputación anteriormente la designación de Vocales para la Comisión provincial, protesta de que ahora no se respeta lo hecho reservándose el derecho para alzarse de lo acordado ahora por considerarlo atentatorio a los preceptos de la ley Provincial.

El Sr. Mestres dice que hay precedentes y recuerda que la anterior Diputación adoptó análogo acuerdo.

El Sr. Presidente dice que no ha lugar a discusión, porque consintyéndose nuevamente la Diputación es soberana para designar los Vocales que han de actuar en la Comisión provincial en los cuatro turnos que van a votarse.

Verificada la votación, en la que tomaron parte los diez y nueve Sres. Diputados presentes, resultaron designados por once votos con ocho papeletas en blanco para el Primer turno. — D. Emilio Folch Andreu, D. José Monserrat Cuadrada, D. Alfredo Escrivá Prades, D. Daniel Serres Lorán y D. Tomás Llecha Codina.

Segundo turno. — D. Tomás Mallol Bosch, D. Francisco Contijoch Grifó, D. Pablo Gasull Sardá, D. Francisco Canivell Curto y D. Pedro Lloret Ordeix.

Tercer turno. — D. Nicolás Juncosa Sabater, D. Matías Guarro Ribé, D. Manuel Barberá Jardí, D. Emilio Briansó Planas y D. Magín Isern Miralles.

la provincia D. Zacarías Ayala Gil y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la vigente ley Provincial, de los cuales se dió lectura, se reunieron en el salón de sesiones de la Diputación, los Sres. D. José Compte Juncosa, D. Pedro Lloret Ordeix, D. Magín Isern Miralles, D. Daniel Serres Lorán, D. Francisco Canivell Curto y D. Alfredo Escrivá Prades; Vocales a quienes corresponde continuar en el ejercicio de sus cargos y D. Emilio Briansó Planas, D. Pablo Gasull Sardá, D. Ramón Vidiella Balart, D. Tomás Llecha Codina, D. José Mestres Miguel, D. Manuel Barberá Jardí, D. Nicolás Juncosa Sabater, D. Anselmo Guasch Robusté, D. Francisco Contijoch Grifó, D. Matías Guarro Ribé, D. Emilio Folch Andreu, D. Tomás Mallol Bosch y D. José Monserrat Cuadrada, Diputados electos en 11 de Marzo próximo pasado y proclamados para la renovación parcial de esta Corporación.

El Sr. Gobernador, Presidente, invitó a que pasasen a ocupar sus puestos para formar la Mesa interina al Vocal de más edad como Presidente y a los dos más jóvenes como Secretarios, que, por su orden, resultaron serlo D. Ramón Vidiella Balart, D. Daniel Serres Lorán y D. Pablo Gasull Sardá; declarando acto continuo constituida interinamente la Diputación y retirándose después de dirigir un atento y cortés saludo a todos los señores presentes, contestando en términos análogos el Sr. Presidente de edad.

Acto continuo la Presidencia dispuso que se diese lectura a la lista de los señores Diputados electos que, a los efectos prevenidos en el art. 45 de la vigente ley Provincial, han presentado hasta este momento sus correspondientes credenciales, resultando ser por orden cronológico de registro los siguientes:

- Don Emilio Briansó Planas, por Reus, con 4.395 votos.
- Don Pablo Gasull Sardá, por Id., con 4.411 id.
- Don Ramón Vidiella Balart, por Id., con 4.631 id.
- Don Tomás Llecha Codina, por Id., con 4.425 id.
- Don José Mestres Miguel, por Valls, con 5.479 id.
- Don Manuel Barberá Jardí, por Tortosa, con 7.971 id.
- Don Nicolás Juncosa Sabater, por Tarragona-Vendrell, con 3.979 id.
- Don Anselmo Guasch Robusté, por Id., con 4.463 id.
- Don Francisco Contijoch Grifó, por Valls-Montblanch, con 5.479 id.
- Don Matías Guarro Ribé, por Id., con 5.459 id.
- Don Emilio Folch Andreu, por Tarragona-Vendrell, con 4.126 id.
- Don Tomás Mallol Bosch, por Id., con 4.206 id.; y
- Don José Monserrat Cuadrada, por Valls-Montblanch, con 5.669 id.

Seguidamente se dió cuenta y la Corporación, quedó enterada, de una comunicación, fecha 18 de Marzo, suscrita por el Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo electoral, acompañando el acta original del escrutinio de las elecciones de Diputados provinciales.

El Sr. Presidente dijo: Cumpliendo lo dispuesto en el art. 47 de la ley orgánica, va a procederse en votación secreta a la elección de las Comisiones de actas.

Verificada la votación, en la que tomaron parte los diez y nueve señores asistentes, se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado:

**COMISION PERMANENTE**

Don Emilio Folch Andreu .....	11	votos.
Don Pablo Gasull Sardá .....	11	"
Don Matias Guarro Ribé .....	11	"
Don Pedro Lloret Ordeix .....	11	"
Don Alfredo Escrivá Prades .....	11	"
Papeletas en blanco .....	8	"

**COMISION AUXILIAR**

Don Manuel Barberá Jardi .....	11	votos.
Don José Mesures Miguel .....	11	"
Don Nicolás Juncosa Sabater .....	11	"
Papeletas en blanco .....	8	"

En su virtud, la Presidencia declaró que quedaban designados para formar la Comisión permanente de actas y para constituir la Auxiliar, a los señores que han resultado elegidos para las mismas; suspendiéndose la sesión para que la Comisión auxiliar emita y presente dictamen sobre las actas que corren a su cargo.

Reanudada la sesión a los pocos momentos, se leyeron los dictámenes suscritos por la expresada Comisión, proponiendo la admisión de los Diputados electos señores D. Emilio Folch Andreu, D. Matias Guarro Ribé y D. Pablo Gasull Sardá, cuyos dictámenes quedaron sobre la Mesa, de conformidad a lo dispuesto en el citado art. 47 de la ley, en cuyo estado se levantó la sesión.

El Secretario, Enrique de Cereceda.

**SESION DEL MIERCOLES 2 DE MAYO DE 1917**

**Presidencia del Sr. D. Ramón Vidriella**

Abierta a las once y quince minutos, con asistencia de los Vocales Sres. Guasch, Compte, Canivell, Llecha, Conijoch, Barberá, Isern, Folch, Gasull, Guarro, Serres, Escrivá, Briandó, Juncosa, Mallol, Monserrat, Serres y Lloret; por la Presidencia se dispuso que se diese lectura del acta de la de ayer, y hecho, fué aprobada.

Seguidamente se pusieron a discusión los dictámenes de la Comisión auxiliar de actas que quedaron sobre la Mesa, relativos a las de los Vocales D. Emilio Folch Andreu, D. Pablo Gasull Sardá y D. Matias Guarro Ribé, que forman parte de la Comisión permanente, y no habiendo ningún Sr. Diputado que haga uso de la palabra, fueron aprobados los expresados dictámenes y admitidos como Diputados provinciales los señores citados, tomando acto continuo posesión de sus cargos.

Suspendida la sesión por el tiempo necesario para que la Comisión permanente de actas pudieran presentar sus dictámenes sobre todas y cada una de las que tiene a su

cargo, y reanudada a los pocos momentos, se dió lectura de los expresados dictámenes proponiendo la aprobación de las actas de los Sres. D. Anselmo Guasch Robusté, D. Tomás Mallol Bosch y D. Nicolás Juncosa Sabater, por el Distrito de Tarragona-Vendrell; D. Manuel Barberá Jardi, por el de Tortosa; D. Ramón Vidriella Balart, don Tomás Llecha Codina y D. Emilio Briandó Planas, por el de Reus; D. José Monserrat Cuadrada, D. José Mesures Miguel y D. Francisco Conijoch Grifó, por el de Vall-Moublanch; todas las cuales fueron aprobadas y admitidos como Diputados provinciales, por los expresados distritos, los señores citados, que tomaron posesión inmediata de sus cargos.

Procediéndose acto continuo a la elección de la Mesa definitiva y en votación secreta en la que tomaron parte los diez y nueve señores concurrentes, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Presidente, D. Pedro Lloret Ordeix .....	11	votos.
Papeletas en blanco .....	8	"

Quedó proclamado Presidente de la Diputación D. Pedro Lloret Ordeix, quien pasó a ocupar el sitio cedido por el Sr. Vidriella.

Continuando la votación en la que tomaron parte los mismos diez y nueve señores presentes, ofreció el siguiente resultado:

Vicepresidente, D. José Monserrat Cuadrada .....	11	votos.
Secretarios, D. Tomás Mallol Bosch .....	11	"
D. Pablo Gasull Sardá .....	11	"
Papeletas en blanco .....	8	"

En su consecuencia, fueron proclamados Vicepresidente D. José Monserrat Cuadrada y Secretarios D. Tomás Mallol Bosch y D. Pablo Gasull Sardá, quienes inmediatamente ocuparon sus puestos respectivos, quedando constituida definitivamente la Diputación provincial.

El Sr. Lloret dice que tal vez interrumpa la costumbre establecida, pero desea, antes de estar aquí presente la Autoridad civil, hacer algunas manifestaciones de carácter íntimo.

Expresa que aunque viene a la Presidencia de la Diputación por el voto de dos partidos, el republicano y el regionalista, a los cuales agradece el honor que le dispensan, desde este momento como Presidente, se despoja de todo carácter político para dedicarse exclusivamente a la administración de la provincia, con el deseo de hacer cambiar la faz de la misma, en cuyo empeño espera contar con el apoyo de todos los Diputados, sin distinción, ya que su ideal sería lograr que la Diputación de Tarragona llegase a ser un modelo que sirviese de ejemplo a todas las demás, y a la consecución de este ideal ha de dedicar todas sus iniciativas y toda su actividad, y si lo que no espera, fracasase en su propósito no sería por falta de buena voluntad.

Acaba su discurso ofreciéndose a todos y cada uno de los señores presentes para cuanto le conceptuen útil, como Presidente, y como compañero, estando dispuesto a atender todas las indicaciones que sean beneficiosas a los intereses de la provincia, vengán de donde viniere.

El Sr. Guasch contesta al Sr. Lloret manifestándole que se limita a recoger lo expuesto en cuanto se le refirió a la gestión económica, en la cual tanto él como sus amigos estarán siempre a su lado.

El Sr. Isern dice que creyendo interpretar el sentimiento de los republicanos, hace uso de la palabra para expresar que puede contar con su más decidido apoyo y afirma